



RESOLUCION DE LA UNION DE PARTIDOS SOCIALISTAS DE LA COMUNIDAD EUROPEA

Por una Comunidad unida, próspera, solidaria, democrática, habitable y abierta al mundo.

Los partidos socialistas democráticos de la Comunidad Europea consideramos que Europa se encuentra en un momento crucial de su historia.

Por un lado, la Comunidad Europea debe decidir si quiere proseguir resueltamente el proceso de unión europea, en el que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de la integración, o si ha de convertirse en una simple zona de libre comercio. Los socialistas reiteramos nuestro compromiso por la construcción de una Comunidad unida, próspera, democrática, habitable y abierta al mundo.

Por otro lado, los países de Europa central y oriental atraviesan un proceso de profundas transformaciones en el camino de la democracia y la libertad, que abren perspectivas esperanzadoras para el futuro de Europa en su conjunto. La Comunidad Europea ha jugado un papel esencial en este proceso de cambios como modelo de convivencia pacífica y democrática de los pueblos y como factor de desarrollo y prosperidad para los ciudadanos. En la etapa que ahora se inicia, deberá jugar como factor de estabilidad del conjunto de Europa, imprescindible para cualquier desarrollo futuro.

La Conferencia Intergubernamental que ha sido convocada para la reforma de los Tratados Comuni-

tarios constituye una oportunidad excelente para abordar importantes cuestiones que afectan al modelo de Europa que los socialistas queremos construir. En consecuencia, además del tema de la unión económica y monetaria, la Conferencia deberá abordar cuestiones relativas a la eficacia de la cohesión económica y social, las políticas sociales y medioambientales y su papel activo en el mundo para asegurar la paz, la libertad y el desarrollo.

Creemos igualmente que debe mejorarse el funcionamiento de las instituciones democráticas de la Comunidad Europea. Ello significaría como mínimo una extensión del área en que el Consejo decide por mayoría y la codecisión con el Parlamento en los procesos legislativos comunitarios. Los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, deberían trabajar conjuntamente para asegurar el control democrático tal como ha propuesto el Presidente de la Comisión, Jacques Delors.

Consideramos que por constituir un punto de referencia importante en la construcción de la unión democrática y social, como modelo para el futuro del conjunto de Europa, la Comunidad tiene la responsabilidad de intensificar la cooperación con todos los Estados europeos, entre los que se encuentran los de Europa del este y Europa central además de los países de la AELC. Las diferentes formas de cooperación incluyen desde el libre comercio a la potencial incorporación a la Comunidad de aque-

llos Estados europeos democráticos que están en condiciones y desean hacer suyos los objetivos políticos comunitarios.

Los esfuerzos de cooperación en favor de los países de Europa central y oriental no deben hacerse a expensas de los que lleva a cabo la Comunidad en favor del Tercer Mundo, en especial los países ACP y aquellos países, como los del Mediterráneo y de América Latina, con los que la Comunidad tiene estrechos vínculos históricos.

La dimensión social en la Comunidad Europea

El Congreso de los partidos socialistas y socialdemócratas de la Comunidad Europea, considerando el imperativo urgente de realizar plenamente la dimensión social europea y la espera de la opinión pública para la realización de una Europa social, recuerda su firme voluntad de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas, evitando que las fuerzas económicas se apoderen del Mercado Único.

Los socialistas y socialdemócratas reafirman enérgicamente la necesidad de recuperar el retraso en la puesta en práctica de las medidas indispensables para la realización de la Europa social, paralelamente a las medidas económicas aplicadas hasta 1989.

Subrayan que permanecerán vigilantes para que se realice la Europa social con y para los trabajadores, teniendo en cuenta sus prioridades sociales, y reafirman su firme voluntad de oponerse, por todos los medios adecuados, a la realización de una construcción europea que tuviera únicamente una vocación mercantil.

El Congreso considera que un crecimiento económico sostenido, cualitativo y armonioso es condición necesaria para el progreso social, especialmente en los países y regiones de menor nivel de renta, y desde ahora reclama con insistencia la puesta en práctica de políticas tendentes a corregir las actuales desigualdades en materia de nivel y calidad de vida en la Comunidad Europea.

Los partidos socialistas y socialdemócratas insisten en la necesidad de tomar medidas prioritarias en los ámbitos siguientes:

— La lucha contra el desempleo para realizar el derecho al trabajo y la posibilidad de trabajar, a través de la puesta en práctica de una iniciativa concertada de crecimiento y de reducción de la jornada de trabajo;

— La organización general del trabajo (contrato para todas las formas de trabajo, duración del traba-

jo, duración mínima de las vacaciones, garantía de protección social, seguridad e higiene en el lugar del trabajo, etc...);

— La aprobación inmediata de las directivas sociales bloqueadas en el Consejo desde hace muchos años;

— La igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para todos los ciudadanos, para todo tipo de trabajo, y especialmente el trabajo atípico y el trabajo a menudo ejecutado por las mujeres;

— El derecho a un salario mínimo básico y a una retribución mínima que permitan, conforme al nivel, a las condiciones y a las circunstancias propias de cada país, asegurar unas condiciones de vida dignas a las personas excluidas del mercado del trabajo;

— El derecho a la formación profesional permanente para los asalariados en la empresa, a la licencia retribuida por formación, al reciclaje para la reconversión de los trabajadores, a la reinserción de los desempleados de larga duración y a la inserción positiva de los jóvenes en el mercado del trabajo;

— La convergencia y la evolución de los sistemas de protección social para aproximarlos al nivel más alto posible;

— La protección de los trabajadores emigrantes;

— El reconocimiento a quienes trabajen en otro Estado miembro, por ejemplo, en el marco de la prestación de servicios o de contratos públicos, del derecho a beneficiarse de las mismas condiciones de trabajo que aquellas reconocidas a los trabajadores del país de acogida, en la medida en que éstas sean mejores que las del país de origen.

El Congreso subraya, en lo que se refiere a la democracia económica, que el funcionamiento equilibrado del mercado de trabajo exige una serie de medidas de carácter comunitario capaces de:

— Extender el diálogo social y la negociación colectiva en base al artículo 118 B del Acta Única;

— Asegurar la protección y el fortalecimiento de los derechos sindicales, en especial el derecho de asociación, de reunión, el derecho a la huelga, el derecho de representación en las empresas independientemente de su tamaño, la protección de los trabajadores en caso de despido;

— Fijar unas normas obligatorias, para controlar las OPA y las concentraciones de empresas.

— Hacer adoptar rápidamente los textos comunitarios relativos al «Estatuto de la Sociedad de Dere-

cho Europeo», al ejercicio del derecho a la información y a la participación de los trabajadores, en todos los procesos decisorios de la empresa en particular en las empresas multinacionales:

— Garantizar estos derechos a nivel europeo, completados por acuerdos y convenios colectivos europeos y reforzados por el reconocimiento de los convenios colectivos existentes.

El Congreso juzga que la Carta Social adoptada en el Consejo Europeo de Estrasburgo es importante, como un primer paso hacia una Europa más social, aunque sea altamente insuficiente en su versión actual, y lamenta la exclusión del Parlamento en la elaboración de la carta y del programa de acción que la acompaña.

Los partidos esperan que, fiel al espíritu del Acta Única, que asocia en paralelo la realización del mercado único a la concreción de la dimensión social, la Comisión precise claramente la naturaleza, el contenido y la base jurídica del programa de acción relativo a la Carta, a fin de adoptar las normas sociales obligatorias para todos los Estados miembros.

Los partidos socialistas y socialdemócratas esperan igualmente de la Comisión que ponga rápidamente en práctica las prioridades sociales, tales como:

- Una política de creación de empleo;
- el derecho a la libre circulación y a la movilidad profesional;
- la ordenación del tiempo de trabajo a nivel comunitario;
- la prohibición del trabajo no protegido;
- la información, la consulta y la participación de los trabajadores;
- la Sociedad de Derecho Europeo;
- las normas mínimas de protección social de quienes trabajan y de quienes se hallan excluidos del mercado del trabajo...

El Congreso pide a la Comisión que elabore un calendario completo y preciso para la realización de estas medidas.

El Congreso invita a la Comisión, a que, consecuente con el discurso de Jacques Delors pronunciado ante el Parlamento Europeo el 17 de enero de 1990, utilice plenamente «todas las posibilidades del Tratado», en particular los artículos 100 A y 118 A que se basan en una amplia consulta de los interlocutores sociales y en una estrecha cooperación con

el Parlamento europeo. La fijación de normas mínimas comunes en todos los campos de la política social debe ser posible a través del voto por mayoría en el Consejo.

La Comunidad Europea y los países de Europa central y oriental

El Congreso expresa su solidaridad con los movimientos democráticos en Europa central y oriental, que en los últimos meses han provocado transformaciones trascendentales y que han abierto una posibilidad para el futuro de toda Europa.

Los socialdemócratas y socialistas de la Comunidad Europea vemos con satisfacción como la política de distensión y cooperación que hemos desarrollado durante años, tan ligada al nombre de Willy Brant, ha contribuido al desarrollo de los acontecimientos. Los socialistas trabajarán para que los recursos humanos y financieros librados gracias a la distensión entre el Este y el Oeste se utilicen, entre otros fines, para fomentar una mayor cooperación y ayuda al Tercer Mundo.

El colapso de los regímenes comunistas ha puesto de manifiesto el fracaso del sistema en su conjunto. Socialismo y libertad constituyen para nosotros conceptos inseparables. El nacimiento y revitalización de partidos socialistas democráticos en el Este de Europa constituye un hecho alentador que demuestra el dinamismo y vitalidad de nuestros ideales: unión de los principios de libertad y de justicia social y capacidad de plasmar de forma creativa la renovación social en acciones políticas. Rechazamos firmemente la idea de que los movimientos populares que se desarrollan en Europa central y oriental representan una victoria del capitalismo sobre el socialismo democrático. Creemos que el socialismo democrático se revela como el mejor sistema capaz de lograr mayores cotas de progreso, bienestar y justicia social para el conjunto de los ciudadanos, en un régimen de libertades.

El Congreso confirma su apoyo a la prosecución de la política de Mijail Gorbachov al servicio de una renovación democrática y de la cooperación en Europa. Dicho proceso debe ser ahora reforzado de forma que resulte irreversible. Europa Occidental debe asumir ahora la responsabilidad que le corresponde, a fin de que no fracase la revolución pacífica en Europa central y oriental.

La Comunidad Europea tiene una función clave en este proceso. Su existencia y más aún su ambición de una unión democrática, social y política constituyen una contribución vital para la futura integración y para la estabilidad del conjunto de Europa. Por esta razón, la Comunidad debe profundizar su integración y disponer de unas instituciones sólidas. Al mismo tiempo debe permanecer abierta a

todo tipo de cooperación con todos los Estados europeos y asumir plenamente sus responsabilidades económicas, sociales y políticas, en el proceso de reforma emprendidos en los países del Este.

El apoyo al proceso de democratización en Europa central y oriental requiere ahora amplios acuerdos de cooperación al servicio de la renovación económica, social y económica.

El Congreso subraya el derecho de los estados de Europa central y oriental a desarrollar sus propios sistemas económicos y sociales, y a conservar y desarrollar su identidad cultural, evitando nuevas formas de dependencia. El derecho a la autodeterminación comprende el derecho de realizar la unidad y la libertad de Alemania. La unificación de Europa y la unidad de los alemanes están estrechamente ligadas, no pudiéndose realizar una en detrimento de la otra.

La política de seguridad y de desarme no debe ser postergada por los actuales acontecimientos. Por lo tanto, una activa «ostpolitik» comunitaria debe acompañarse por la continuación del proceso de desarme en Europa, con el fin de establecer una futura colaboración en materia de seguridad entre el Este y el Oeste.

El Congreso formula las siguientes conclusiones:

— Es conveniente analizar atentamente las propuestas del presidente de la República Francesa, relativas a una confederación paneuropea. Dicha confederación permitiría vincular las diferentes formas de integración política en instituciones europeas de conjunto.

— La Comunidad Europea debe seguir siendo el polo de atracción de esta confederación más amplia. Para poder asumir este papel debe fortalecer sus instituciones internas. Únicamente una Comunidad con una fuerte cohesión interna, estará en condiciones de afrontar eficazmente las expectativas de nuestros interlocutores de la AELC y de Europa central y oriental.

— Apoyamos la propuesta de celebrar en el curso del año 1990 la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, después de la conclusión de las negociaciones de Viena sobre estabilidad convencional en Europa. Ambas reuniones deben llevar a una futura reducción drástica de tropas y armas con el objeto de conseguir una capacidad estructural de no agresión y una colaboración en temas de seguridad entre el Este y el Oeste.

— El Congreso subraya el derecho del pueblo alemán a aspirar a un estado unificado. Este proceso debe desarrollarse respetando los principios del Acta final de los acuerdos de Helsinki, los intereses en materia de seguridad de los países vecinos y de la Unión Soviética, las obligaciones de la República Federal hacia la Comunidad y las perspectivas de unidad europea.

— El Congreso proclama de forma solemne el carácter inamovible de las fronteras resultantes de la segunda guerra mundial, especialmente de la frontera occidental de Polonia, como elemento fundamental de la futura seguridad y estabilidad en Europa.

— La función de coordinación asumida por la Comisión de las Comunidades Europeas, en el marco de la ayuda urgente de los países industrializados a Polonia y Hungría debería ser ampliada a los otros países de Europa central y oriental que se han comprometido en el camino de las reformas. Por otra parte, estos acuerdos abarcarán todos aquellos campos que se estimen necesarios para la recuperación de las economías de estos países y en mutuo interés.

— Una vez concluidos los procesos de elecciones democráticas en Europa central y oriental, los parlamentos nacionales del oeste y el Parlamento Europeo deben entablar intensas relaciones con los parlamentos que surjan de dichas elecciones. Al mismo tiempo, el Consejo de Europa puede transformarse en un marco panauropeo abierto a todos los nuevos Estados democráticos de Europa central y oriental.

— En el contexto de las próximas elecciones en los países de Europa central y oriental, debe garantizarse la más estricta igualdad de oportunidades para todos los partidos participantes. La Unión de Partidos Socialistas, junto con la Internacional Socialista, desarrollará una intensa cooperación con los partidos hermanos socialistas y socialdemócratas de Europa central y oriental. La Unión asumirá un papel de orientación y coordinación en lo que se refiere al suministro de la ayuda.

— Los partidos miembros de la Unión de los Partidos Socialistas y Socialdemócratas proponen a sus partidos hermanos de AELC que se cree un grupo de trabajo común sobre el tema «El futuro de Europa en el marco de los acontecimientos de Europa occidental, central y oriental». Los partidos hermanos de Europa central y oriental quedan invitados a participar en él.

La Comunidad Europea debe representar un modelo de superación voluntaria de los intereses nacionales y de progreso social en un marco de libertad.